Sumario

1. Introducción 2
2. Responsabilidad de los administradores de BBC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA 3
3. Directrices Generales 4
3.1 Relaciones en el entorno laboral 4
3.1.1. Discriminación, acoso, inclusión, diversidad y equidad 5
3.1.2. Condiciones de trabajo, salarios y remuneraciones 6
3.1.3. Trabajo infantil y forzado 7
3.2 Responsabilidad en la gestión de los negocios 7
3.3 Política de privacidad y seguridad de la información 8
3.4. Calidad del producto 9
3.5. Medio ambiente, salud y seguridad 9
3.6. Relaciones con los accionistas 9
3.7. Relaciones comerciales 10
3.7.1. Relaciones con los clientes 10
3.7.2 Relaciones con proveedores y prestadores de servicios 11
3.7.3.Relaciones con competidores 12
3.8. Relaciones con los poderes públicos 13
3.9. Relaciones con familiares 14
3.10. Preservación y uso de los bienes de la BBC 14
3.11. Brindis, regalos, comisiones y atenciones sociales 14
3.12. Conflicto de intereses 15
3.13. Informaciones Privilegiadas 15
3.14. Actividades políticas 16
3.15. Libertad de asociación 16
3.16. Registro contable 17
3.17. Entrenamientos 18
3.18. Procedimiento de denuncia 18
3.19. Disposiciones Generales 19

1. Introducción

La BBC opera en Brasil y realiza transacciones comerciales con países presentes en todos los continentes, en diversos segmentos de mercado, constituyendo un mercado globalizado y competitivo, que exige una actuación transparente.

Para alcanzar su estrategia empresarial, el desarrollo de sus actividades debe efectuarse de acuerdo con una serie de valores y principios fundamentales, que se están descritos en el presente Código de Conducta.

Este Código de Conducta establece las normas de conducta y los principios éticos que guían nuestras relaciones internas y externas como Colaboradores, empleados, administradores de BBC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA y otras partes interesadas, tales como proveedores, clientes, socios comerciales, entre otros.

Los activos más importantes que tenemos son nuestra credibilidad nuestra reputación y nuestros empleados, ya sea como empresa o como personas y los principios éticos que guían nuestras acciones contribuyen a mantener a lo largo de los años la imagen de BBC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA como una entidad fiable y sólida a los ojos de todas las personas con las que establecemos relaciones. En particular, este Código de Conducta:

- ✓ Establece valores y principios de conducta que dirigen los negocios de la BBC;
- ✓ Declara los compromisos y expectativas en relación a todas las partes implicadas en sus actividades;
- ✓ Proporciona directrices para los empleados, independientemente de sus funciones y responsabilidades y para todos aquellos que trabajan para, con o en nombre de la BBC.

El cumplimiento de las normas del Código de Conducta es parte esencial de las obligaciones contractuales de todo el personal de la BBC, de conformidad con la ley aplicable.

Cualquier violación de los principios y el contenido de este Código puede considerarse una violación de las obligaciones primarias en las relaciones de trabajo y puede dar lugar a la aplicación de normas disciplinarias o incluso a consecuencias legales, incluida la rescisión del contrato de trabajo y la reclamación de una indemnización por daños y perjuicios resultantes de la violación.

Se espera que todo empleado conozca, comprenda y practique las disposiciones de este Código de Conducta y las políticas de la empresa, preservando la imagen y el nombre de BBC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.

Todos los empleados deben firmar la Declaración de Recepción y Compromiso recibida, que constituye una declaración formal de compromiso con el contenido. Esta declaración debe entregarse al departamento de Recursos Humanos, que debe conservarla en el expediente del empleado.

2. Responsabilidad de los administradores de BBC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA

- Crear una cultura que genere el cumplimiento de este Código y animar a los Empleados a plantear dudas y preocupaciones en relación con su aplicación;
- Aplicar este Código identificando a los Empleados cuya conducta no esté de acuerdo con las directrices aquí presentadas y discutir las medidas apropiadas de acuerdo con el Código Disciplinario con la Dirección de BBC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA;
- Ser referencia y ejemplo para los equipos en cuanto al cumplimiento de las normas de este Código de Conducta;
- Difundir entre sus equipos el contenido de este Código y sus actualizaciones.

Nuestro propósito, valores y pilares estratégicos

NUESTRO PROPÓSITO: Producir y suministrar soluciones sostenibles y competitivas para el procesamiento de plásticos y gomas, con creatividad y respeto por las personas.

VALORES: Ética, Transparencia, Practicidad, Colaboración, Conocimientos técnicos.

PILARES ESTRATÉGICOS: Rentabilidad, Innovación, Sustentabilidad, Clientes.

3. Directrices Generales

3.1 Relaciones en el entorno laboral

Las relaciones en la BBC se basan en el respeto mutuo, la confianza, la transparencia, la responsabilidad y el sentido de la justicia. Buscamos mantener una asociación con nuestros empleados, creando oportunidades para mejorar sus habilidades mediante la formación y la sensibilización, porque entendemos que los empleados con pleno dominio de sus habilidades y competencias técnicas desarrolladas son una parte esencial para alcanzar los objetivos estratégicos de la BBC.

Los empleados serán siempre los representantes de la BBC en las relaciones con clientes y proveedores y deberán mantener la postura adecuada para el buen desarrollo de las actividades de la empresa y garantizar las Políticas en vigor.

Todos nosotros, en el desempeño de nuestras funciones, debemos tener una conducta ajustada a las normas internas de la empresa, de conformidad con las leyes y las normas éticas de la sociedad.

La BBC garantizará a sus empleados todos los derechos del CLT y aplicará las sanciones previstas en el CLT (amonestación verbal, amonestación por escrito, suspensión y despido por causa justificada) en función de la gravedad de la falta, de conformidad con el Código Disciplinario.

En este sentido, no está permitido que los empleados cuando estén al servicio de la empresa:

- Utilizar cualquier bien de la empresa en beneficio propio;

- Utilizar su cargo, función o posición jerárquica para obtener cualquier tipo de favor privado;
- Usar el uniforme de la BBC para fines ajenos a las actividades de la empresa;
- Desarrollar y practicar activismo político, ideológico o religioso en las dependencias de la empresa;
- Hacer circular listas de suscripción, rifas, juegos de azar y usura en los locales de la empresa;
- Consumir bebidas alcohólicas en las dependencias de la empresa o en los medios de transporte utilizados para desplazarse al trabajo;
- Usar o portar drogas;
- Usar o portar armas, excepto para el ejercicio de las actividades de seguridad patrimonial habilitadas y de conformidad con la legislación vigente,
- Fumar en zonas no autorizadas de la empresa;
- Fotografiar/filmar cualquier instalación de la empresa, así como productos o diseños de productos, sin la autorización del responsable del área;
- Realizar conductas que puedan traer daños a la dignidad e integridad de la persona, poniendo en riesgo su salud y perjudicando el ambiente de trabajo;
- Causar agresión física.

3.1.1. Discriminación, acoso, inclusión, diversidad y equidad

En el ambiente de trabajo, se espera que la relación entre los empleados esté basada en la cordialidad, confianza, respeto, conducta digna, honesta y ética, independientemente de cualquier posición jerárquica, cargo, función, raza, origen étnico, género, nacionalidad, idioma, discapacidad, religión, creencia política, orientación sexual, entre otros.

Los criterios utilizados para la contratación y promoción de empleados deben basarse únicamente en el cumplimiento del conjunto de requisitos para el puesto, es decir, criterios basados en la competencia, siguiendo la descripción del puesto, de acuerdo con la Política de Responsabilidad Social.

No se permite:

- Adoptar cualquier actitud que discrimine o provoque vergüenza o intimidación entre los empleados y terceros en relación con la raza, el color, la religión, las convicciones políticas, la nacionalidad, el origen, la edad, el estado civil, el sexo, la orientación sexual y en relación con discapacidades o limitaciones físicas o mentales;

- La práctica de acoso o abuso sexual, que consiste en una manifestación de carácter sexual inaceptable y no solicitada que provoca vergüenza, humillación o miedo;
- Practicar el acoso moral o cualquier tipo de discriminación, es decir, exponer a las personas a situaciones humillantes y embarazosas en el lugar de trabajo durante el ejercicio de sus actividades.

Cada empleado es responsable de garantizar a los demás un entorno de trabajo libre de acoso, discriminación o restricciones de cualquier tipo, evitando posibles situaciones embarazosas y garantizando un ambiente de trabajo inclusivo que valore al ser humano, de acuerdo con la Política de Acoso y Discriminación. En el caso de incumplimiento del Código de Conducta y de la Política de Acoso y Discriminación, deberán aplicarse las sanciones del Código Disciplinario.

3.1.2. Condiciones de trabajo, salarios y remuneraciones

La BBC promueve condiciones de trabajo decentes, proporcionando un equilibrio entre la vida profesional y privada, a través de horarios de trabajo que cumplan con la legislación local, acuerdos y convenios laborales, y se compromete a cumplir con las normas legales y contractuales aplicables, garantizando el pago de salarios adecuados al piso establecido por la legislación, el pago de horas extras y otras obligaciones laborales, basadas exclusivamente

en la competencia y en la capacidad de los empleados para desempeñar sus funciones por mérito, sin discriminación de ningún tipo, garantizando que cada empleado reciba un trato justo y legal, de acuerdo con la Política de Responsabilidad Social.

3.1.3. Trabajo infantil y forzado

La BBC prohíbe el uso de mano de obra infantil, el uso de mano de obra análoga a la esclava, incluidas todas las formas de trabajo forzado, la trata de seres humanos y la explotación, incluida la esclavitud, el trabajo forzado, el trabajo involuntario, el encarcelamiento y el castigo corporal, de conformidad con la Política de Responsabilidad Social.

3.2 Responsabilidad en la dirección de los negocios

Los negocios deben ser conducidos con transparencia y estricto cumplimiento de este Código de Conducta y de las políticas de BBC, de la ley y de los reglamentos vigentes, incluyendo, pero no limitado a, la Ley N.º 12.846/2013 - Ley Anticorrupción y su Decreto reglamentario - Decreto 11.129/2022, Ley N.º 8. 429/1992 - Ley de Improbidad Administrativa, FCPA (US Foreign Corrupt Practices Act - Ley de Prácticas de Corrupción en el exterior de EEUU), Ley N.º 13.709/2018 - Ley General de Protección de Datos y sus respectivas alteraciones, y es responsabilidad de los Empleados garantizar su respectivo cumplimiento, de acuerdo con la Política Anticorrupción y Soborno y la Política de Protección de Datos.

Esta responsabilidad también implica tomar las medidas adecuadas cuando tengan conocimiento de irregularidades practicadas por terceros que puedan poner en peligro el nombre y los intereses de la BBC, tal y como se definen en este Código, el Código Disciplinario y las Políticas.

Cualquier operación en la que intervenga la BBC debe basarse en documentos adecuados, de conformidad con la legislación vigente.

3.3 Política de privacidad y seguridad de la información

La BBC espera que todos los asuntos de la empresa, sin excepción, se traten con cuidado, según el nivel de sensibilidad de la información, siguiendo lo descrito en la Política General de Seguridad de la Información (PGSI), disponible para su consulta en www.bbcind.com.br. www.bbcind.com.br

La BBC está comprometida con la preservación de la privacidad de todos sus Accionistas, Clientes, Proveedores, Administradores y Empleados. Los datos personales recogidos y procesados para el desarrollo de las actividades deberán cumplir con la legislación vigente y las mejores prácticas de seguridad de la información, respetando en particular las siguientes directrices:

- Realizar el tratamiento de datos personales únicamente con fines legítimos, específicos e informados al titular;
- No tratar los datos personales para una finalidad distintas de aquella informada al titular;
- No conservar por un período mayor que el necesario para el cual fueron recolectados y procesados;
- No compartir datos personales con terceros sin el conocimiento y autorización del titular de los datos u otros fundamentos legales;
- Tener especial cautela en el tratamiento de datos personales sensibles o relacionados con niños y adolescentes;
- No tratar datos personales excesivos o innecesarios;
- Garantizar que todo nuevo producto, servicio o proceso bajo su responsabilidad, sea evaluado, durante su concepción, con el objetivo de reducir los riesgos de protección de datos personales;
- Informe inmediatamente a su superior inmediato o al encargado de protección de datos (DPO) de la BBC de cualquier incidente de robo o filtración de datos personales.

La política de privacidad de LDPG de la BBC puede consultarse en el sitio web www.bbcind.com.br

3.4. Calidad del producto

Uno de los pilares de BBC es el suministro de productos y servicios, buscando la satisfacción del cliente y cumpliendo las expectativas de nuestros clientes y la legislación pertinente. La BBC administra sus procesos y procedimientos de acuerdo con la norma ISO 9001:2015 y los determinados por la BBC, logrando la excelencia en la calidad de sus productos.

La BBC es una empresa comprometida con la sustentabilidad y no utiliza metales pesados en la fabricación de sus productos.

La política de calidad está disponible para su consulta en el sitio web www.bbcind.com.br

3.5. Medio ambiente, salud y seguridad

La BBC se preocupa por los riesgos e impactos de sus operaciones y los administra de acuerdo con las normas ISO 14:001:2025 e ISO 45001:2018. Todos los empleados y terceros deben seguir las normas, procedimientos y directrices relacionadas con el medio ambiente, la salud y la seguridad para que las operaciones sean realizadas con seguridad, preservando la salud y el medio ambiente y cumpliendo la legislación vigente, tal y como se describe en la Política de Gestión Integrada, disponible para su consulta en la página web: www.bbcind.com.br. El incumplimiento de los procedimientos y directrices estará sujeto a las sanciones del Código Disciplinario.

3.6. Relaciones con los accionistas

La comunicación con los accionistas sobre cualquier aspecto de la marcha de la empresa se realizará por medio del Director Superintendente con los accionistas, sobre la base de una comunicación precisa, transparente y oportuna de informaciones que les permitan monitorear las actividades y el desempeño de la BBC, así como buscar resultados que tengan un impacto positivo en el valor de mercado de la empresa.

El tratamiento de los accionistas será independiente del número de acciones que posean, sujeto a restricciones legales. Se proporcionará un flujo de información con igualdad de trato para todos.

3.7. Relaciones comerciales

Como condición fundamental de la existencia de la BBC como empresa, todas nuestras relaciones comerciales deben respetar las leyes, las prácticas del mercado y, en especial, las normas nacionales e internacionales relativas al orden económico y la legislación vigente.

El comportamiento de todos los empleados para alcanzar los objetivos de la BBC y en la conclusión de cada transacción debe inspirarse en los principios de transparencia, lealtad, honestidad, integridad y equidad, de acuerdo con este Código, las políticas de la empresa, así como las leyes y reglamentos vigentes en los distintos países en los que la BBC desarrolla su actividad.

Queda expresamente prohibido a todos los Empleados de BBC realizar pagos indebidos, dudosos o ilegales, o favorecer la concesión de beneficios indebidos al margen de las prácticas habituales del comercio, clientes, proveedores y competidores, en perjuicio de terceros, así como realizar dichos pagos o conceder privilegios o ventajas a funcionarios públicos o similares, ya sea directamente o a través de terceros, de acuerdo con la Política Antisoborno y Corrupción y la Política de Obsequios, Regalos, Comisiones y Hospitalidad. Las penalizaciones se describen en el Código Disciplinario.

3.7.1. Relaciones con los clientes

La satisfacción de nuestros clientes está en el centro de la existencia de la empresa. Por lo tanto, el principio básico de la acción empresarial de la BBC es servirles con énfasis en la calidad, el cumplimiento de los plazos y el suministro de asistencia técnica, y con pleno respeto de las leyes, reglamentos, incluidos los suscritos, de acuerdo con la Política de Gestión Integrada, disponible en el sitio web www.bbcind.com.br

Los clientes deben ser atendidos con cortesía, amabilidad, atención y eficacia, y se les debe ofrecer informaciones claras, precisas y transparentes. Y las respuestas a sus peticiones, aunque sean negativas, deben darse de forma adecuada y en el plazo previsto.

Los gastos con clientes relacionados con comidas, transporte, alojamiento o representación son aceptables, siempre que estén justificados por razones de trabajo y no supongan una situación embarazosa o la necesidad de una compensación y se ajusten a la Política de obsequios, regalos, comisiones y hospitalidad.

3.7.2 Relaciones con proveedores y prestadores de servicios

La relación con los proveedores y prestadores de servicios debe ser sustentable, sin perjuicio de los principios de libre empresa y competencia leal.

El desarrollo y contratación de proveedores y prestadores de servicios debe basarse siempre en criterios claramente establecidos, teniendo en cuenta la ética, observando las políticas y sistemas establecidos en el Manual de Proveedores de la BBC que, además de cuestiones técnicas y de capacidad, evalúa el negocio desde las dimensiones económica, social y medioambiental.

La selección de proveedores y prestadores de servicios debe realizarse mediante procesos objetivos predeterminados que garanticen la mejor relación coste-beneficio (calidad del producto, precio, plazo de entrega y respeto a la legislación pertinente).

La remuneración a pagar debe ser exclusivamente proporcional a los servicios a prestar y según lo descrito en el contrato. No se permiten los pagos a terceros que no sean el contratista o en otro país

tercero que no sea una de las partes o al cual deba ejecutarse el contrato.

Debe garantizarse la confidencialidad de la información en la comunicación con proveedores y prestadores de servicios.

Queda prohibida a los proveedores y prestadores de servicios la comercialización de cualquier producto desarrollado exclusivamente para la BBC.

Los empleados de proveedores y prestadores de servicios, cuando trabajen al servicio de la BBC, deben seguir las prácticas, reglas de seguridad y políticas vigentes, incluido el Código de Conducta.

Los gastos con proveedores y prestadores de servicios relacionados con comidas, transporte, alojamiento o entretenimiento son aceptables, siempre que estén justificados por razones de trabajo y no supongan una situación embarazosa o la necesidad de compensación y se ajusten a la Política de obsequios, regalos, comisiones y hospitalidad.

3.7.3. Relaciones con competidores

La competitividad de los productos fabricados y comercializados por la BBC debe ejercerse sobre la base de una competencia leal. En este sentido, la BBC protege a sus clientes del favor de la contención de precios y de las mejoras en la calidad de sus servicios, que se derivan de este libre juego de la competencia. Y la venta debe realizarse exclusivamente sobre la base de las ventajas y méritos que ofrecen. La BBC debe cumplir la legislación sobre competencia leal y antimonopolio, de acuerdo con sus objetivos de garantizar mecanismos de mercado justos y competitivos. En el caso que la Autoridad de Defensa de la Competencia y los organismos reguladores pertinentes soliciten información a la BBC en su función de inspección, la BBC colabora con ellos en sus investigaciones sin ocultarla, escondiendo o demorando la entrega de cualquier información.

Con el fin de no infringir la legislación que protege la competencia, la BBC opera exclusivamente sobre la base de sus propias opciones estratégicas y comerciales,

definiendo su propia política de forma autónoma e independiente de sus competidores.

No se permite:

✓ Suministrar a los Competidores o a terceros información estratégica, confidencial o perjudicial para el negocio de la BBC;

✓ Realización de contratos sujetos a la aceptación por parte de otros contratistas de servicios adicionales que, por su naturaleza o según los usos comerciales, no estén relacionados con el objeto de los propios contratos;

✓ Aplicar en las relaciones comerciales con determinados contratistas condiciones objetivamente diferentes para servicios equivalentes a los prestados a otros clientes, causando desventajas competitivas injustificadas a estos;

✓ Difundir información falsa o incorrecta sobre los competidores o sus productos y servicios.

3.8. Relaciones con los poderes públicos

Cualquier interacción o comunicación con agentes u organismos públicos debe llevarse a cabo de forma ética, profesional y transparente, de acuerdo con los principios establecidos en este Código, así como en cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables a la BBC.

La BBC no contribuye directa o indirectamente en forma alguna a partidos políticos, movimientos, comités, organizaciones políticas, sus representantes o candidatos.

Está expresamente prohibido que todos los Empleados de la BBC ofrezcamos regalos o beneficios a funcionarios públicos, sus familiares o similares, ya sea directamente o a través de terceros, de acuerdo con la Política de Regalos, Comisiones y Hospitalidad y la Política Anticorrupción y Soborno.

3.9. Relaciones con familiares

En el caso que un Empleado desee realizar negocios en nombre de BBC con uno de los miembros de su familia o con personas con las que los miembros de su familia tengan una relación personal, o incluso con empresas en las que dichas personas sean socios, tengan una participación significativa u ocupen un cargo directivo, deberá obtener la autorización por escrito del Director Superintendente.

Entiéndese por familiares: cónyuge, padres, hermanos, hijos, tíos, sobrinos y primos hasta el 2º grado, incluidos los del cónyuge.

3.10. Preservación y uso de los bienes de la BBC

Es deber de los Empleados velar por la conservación de los activos de la BBC, que incluyen valores, marcas, patentes, tecnologías, mobiliario, vehículos, instalaciones, maquinaria, equipos y otros.

No está permitido utilizar los equipos u otros bienes de la BBC para uso privado.

El acceso a Internet y al teléfono debe utilizarse principalmente para llevar a cabo nuestras actividades dentro de la empresa. De la misma forma ocurre con el uso del correo electrónico, el software y cualquier otro recurso de la empresa. El uso abusivo con fines particulares estará sujeto a todas las disposiciones del Código Disciplinario.

3.11. Brindis, regalos, comisiones y hospitalidades

Los Empleados de la BBC y sus familiares no deben dar, solicitar o aceptar regalos o favores de clientes, proveedores, prestadores de servicios o competidores, cuyo valor supere el equivalente a US$ 50,00 (cincuenta dólares estadounidenses), de acuerdo con la Política de Brindis, Regalos, Comisiones y Hospitalidad.

3.12. Conflicto de intereses

Se debe actuar con integridad para que nuestras acciones no entren en conflicto con los intereses de la BBC, directa o indirectamente, ni causen daños a la imagen y/o la reputación de la compañía.

Se debe celar para que no se produzcan las siguientes situaciones:

- Uso de los recursos de la BBC para atender intereses particulares;
- Utilizar la posición que ocupan para obtener beneficios para sí mismos o para otros;
- Pedir a colegas de otras áreas, clientes, proveedores o prestadores de servicios que contraten a sus familiares sin tener en cuenta los principios establecidos de competencia y potencial;
- Hacer uso de información confidencial o técnica específica de la empresa que pueda suponer una ventaja personal y/o un perjuicio (financiero o de otro tipo) para la BBC;
- Participar en actividades profesionales que compitan directamente con la actividad de la BBC y que puedan causar daños (financieros o de otro tipo) a la empresa;
- Participar en otras actividades profesionales no relacionadas con la empresa, dentro de su horario laboral.

En caso de incumplimiento, se aplicará el Código Disciplinario.

3.13. Informaciones Privilegiadas

Todos los Empleados deben mantener el sigilo y proteger la información confidencial y privilegiada que puedan obtener o crear en relación en relación con sus actividades en la BBC, independientemente de su forma. Se consideran informaciones confidenciales y privilegiadas: la información técnica, de producto, financiera, contractual, comercial y, en general, cualquier información no pública que sea propiedad de la BBC, cuya comercialización o negociación esté prohibida.

Se considera información privilegiada la relativa a actos o hechos relevantes hasta que se comunican a los organismos reguladores y, simultáneamente, a los accionistas.

La obligatoriedad de proteger la información confidencial y privilegiada no se limita a protegerla de usos indebidos, sino también a utilizarla únicamente para el desempeño de sus funciones profesionales. El incumplimiento de esta norma está sujeto a las sanciones previstas en el Código Disciplinario.

3.14. Actividades políticas

La BBC no impone restricciones a las actividades políticas partidistas de sus empleados, pero quienes lo hacen lo hacen como ciudadanos y no como representantes de la BBC.

En caso de que opte por la participación política activa, debe actuar siempre a título personal y de forma que no interfiera con sus responsabilidades profesionales.

Queda expresamente prohibida la realización de actividades políticas partidistas y en vehículos que estén en las dependencias de la empresa y que impliquen de algún modo recursos de la BBC. Los empleados no pueden llevar el uniforme de la empresa cuando realicen actividades políticas.

3.15. Libertad de asociación

La BBC respeta el derecho de los empleados a afiliarse a las distintas organizaciones que los representan, incluidos los sindicatos. No hay discriminación contra los grupos o individuos que actúan en estas organizaciones. La relación se basa en el diálogo y el respeto de los distintos puntos de vista en la búsqueda del mejor equilibrio y solución de las diversas situaciones.

3.16. Registro contable

La transparencia es fundamental para permitir la correcta evaluación de la BBC por los accionistas.

La transparencia contable se consigue mediante el uso de información veraz, exacta y completa que constituye la base de los asientos en los libros contables. De esta forma, es necesario asegurar la contabilización de todos y cada uno de los bienes, derechos y obligaciones que la BBC posee o está obligada a cumplir y hacer. Para los empleados que tienen responsabilidad contable, fiscal y financiera cooperan para:

✓ Suministrar informaciones precisas para que la contabilidad pueda registrar puntualmente los hechos operativos en los libros contables;

✓ Mantener una documentación adecuada de cada operación y transacción para facilitar la verificación y reconstrucción del proceso;

✓ Archivar la documentación de forma organizada y lógica;

✓ Permitir la realización de verificaciones.

Está prohibido a cualquier persona comportarse de manera que afecte negativamente a la transparencia y rastreabilidad de las informaciones contenidas en los estados financieros, fiscales y contables.

Es obligatorio buscar los con los departamentos responsables los documentos o la información necesarios para eliminar dudas sobre los cierres, las asignaciones a las cuentas contables, y para evitar que los registros fiscales y contables se presenten de forma incorrecta a los organismos de supervisión, poniendo a la empresa en riesgo ante los organismos de supervisión.

Las normas y prácticas contables de la BBC deben ser rigurosamente observadas, generando registros y reportes consistentes y permitiendo una base uniforme para evaluar y divulgar las operaciones y los resultados de la empresa.

3.17. Entrenamientos

La BBC llevará a cabo entrenamientos periódicos y otras iniciativas para concienciar a los Empleados sobre la conducta, principios, conceptos y valores establecidos en este Código, además de las demás políticas y procedimientos en vigor. Estos entrenamientos serán realizados por el área de Recursos Humanos y serán obligatorios para todos los Empleados que sean convocados. La inasistencia a los entrenamientos convocados está sujeta a las sanciones previstas en el Código Disciplinario.

3.18. Procedimiento de denuncia

La BBC ha establecido el Procedimiento de Gestión de Denuncias con el objetivo de garantizar que todos los casos sospechosos de violación de los valores y principios introducidos en este Código y en las políticas sean notificados y gestionados de forma oportuna y adecuada. Así se garantiza que todo el mundo se sienta respaldado para hablar en confidencia e informar de cualquier asunto que pueda implicar algo impropio, poco ético o inadecuado. Todos los relatos se administran de forma rápida, consistente, profesional y, si se desea, anónima.

Las denuncias serán tomadas en serio, tratadas con confidencialidad y sin temor a represalias.

En caso de que tenga conocimiento de cualquier sospecha de irregularidad, el asunto puede ser notificado a una de las personas que se indican a continuación:

✓ Su supervisor inmediato

En situaciones en las que se sienta incómodo poniéndose en contacto con estas personas, le animamos a que denuncie la situación accediendo a los canales a seguir:

- ✓ Página web: https://bbcind.legaletica.com.br/client/se_home.aspx
- ✓ E-mail: bbcind@legaletica.com.br
- ✓ Teléfono (Gratuito): 0800 400 3333

- ✓ WhatsApp: (11) 95271-1924

La "herramienta" a través de la cual se pueden hacer denuncias nominales o anónimas, si así se desea. El grupo de personas designadas por el Consejo de Administración investigará la presunta irregularidad.

Nadie más está autorizado a realizar investigaciones o intercambiar información por su cuenta.

3.19. Disposiciones Generales

La empresa y sus administradores se comprometen a dar a conocer a todos los empleados, proveedores y prestadores de servicios las pautas de conducta contenidas en este Código.

Siendo así, ningún Empleado podrá alegar desconocimiento de las directrices contenidas en este Código bajo ninguna circunstancia ni bajo ningún argumento.